CONTRATO COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA No. 1351 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y PRODUCCIONES MANA S.A.S

OBJETO:	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE SONIDO DE ALTA FIDELIDAD Y SUS EQUIPOS DE SOPORTE LOGÍSTICO Y AUTONOMÍA ENERGÉTICA
CONTRATISTA:	**PRODUCCIONES MANA S.A.S** **Nit: 900.463.919-4** **RL. MARIA DEL PILAR FARFAN ALVAREZ** **CC 55.178.617 Expedida en Neiva (H)**
VALOR DEL CONTRATO:	$77.350.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos (2) días calendarios, contados a partir del acta de inicio; en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	28 de mayo de 2026

En Neiva, a los diez y siete (17) días del mes de junio de 2026, se reunieron **LIBARDO NARVAEZ MAHECHA**, Líder oficina servicios tecnológicos, en calidad de supervisora del contrato y **PRODUCCIONES MANA S.A.S. Nit: 900.463.919-4 Representante Legal . MARIA DEL PILAR FARFAN ALVAREZ CC 55.178.617 de Neiva (H),** en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato comunicación aceptación oferta No.1351 de 2026
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado y/o interventor, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. El supervisor verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica del contrato y/o convenio y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy a los diez y siete (17) días del mes de junio de 2026.

LIBARDO NARVAEZ MAHECHA
Supervisor

RL. MARIA DEL PILAR FARFAN ALVAREZ
CC 55.178.617 de Neiva (H)
Contratista